ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA ECONOMÍA 4º ESO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020

Debido a la situación en la que nos encontramos, conocida por todos, y cumpliendo la normativa que ha dictado Conselleria, se adecúa la programación de la asignatura Economía 4º ESO en los puntos que a continuación se detallan,

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

BL1.1. Explicar la economía como ciencia social y analizar el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos.

BL2.1. Describir los diferentes tipos de empresas y sus formas jurídicas, relacionando con cada sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus titulares, e identificar las fuentes de financiación de las empresas y las interrelaciones de éstas con su entorno.

BL3.1. Analizar las características principales del proceso productivo y elaborar la estructura de costes e ingresos de una empresa, estimando su beneficio mediante casos sencillos.

BL4.1. Diferenciar los principales impuestos que afectan a las empresas, y reconocer las responsabilidades sociales de las empresas, tanto medioambientales como fiscales, así como argumentar sobre sus repercusiones a partir de casos concretos.

BL5.1. Elaborar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, así como supervisar su grado de cumplimiento aplicando medidas correctoras.

BL6.1. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar tipos de cuentas bancarias y tarjetas emitidas como medios de pago, valorando su utilización con garantías y responsabilidad.

BL7.1. Argumentar sobre el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en

4.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

4.1.- CONVOCATORIA ORDINARIA

4.1.1.- ALUMNOS DEL CURSO.-

Los Instrumentos de evaluación que se utilizarán para evaluar la asignatura y obtener la nota final serán los siguientes:

.- Notas obtenidas en la primera y la segunda evaluación.

.- Ejercicios y pruebas realizadas durante la tercera evaluación.

4.2.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.-

Los alumnos que no superen la materia a final de curso habrán de presentarse a las pruebas extraordinarias.

Los alumnos que estén en esta situación serán informados adecuadamente y se les indicará que trabajos habrán de realizar para superar dicha asignatura en función de las circunstancias que nos rodeen en ese momento.

Si se pueden realizar las pruebas de manera presencial el alumno se presentará al examen. En caso de que no se puedan hacer, se propondrá una prueba o trabajo que se pueda realizar por internet.

En cualquiera de los casos, los contenidos de la prueba se adecuaran a los trabajados a lo largo del curso.

5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.-

5.1.- Convocatoria ordinaria.-

5.1.1.- Alumnos del curso.

Según normas dictadas por la Conselleria, la evaluación del curso se realizará de la siguiente manera:

.La nota final de la asignatura se obtendrá calculando la media aritmética entre las notas de la primera y la segunda evaluación, los ejercicios realizados durante el tercer trimestre servirán:

.- para afianzar lo impartido con anterioridad y recuperar la materia suspendida tanto en la primera como en la segunda evaluación y

.- para subir nota la nota media obtenida de los exámenes.

Los **alumnos que tengan suspendida alguna evaluación o para aquellos en que la media les dé una nota inferior a 5, será imprescindible para aprobar la asignatura, en convocatoria ordinaria, la presentación de todos los ejercicios que mande realizar la profesora.**

Aquellos alumnos a los que la media aritmética de la primera y segunda evaluación dé una nota igual o superior a 5, si quieren subir nota, habrán de presentar también los ejercicios. Esta subida de nota dependerá del número de ejercicios presentados y del desarrollo de los mismos.

5.2.- Convocatoria extraordinaria.-

Aquellos alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, deberán acudir a la extraordinaria.

A dichos alumnos se les comunicará dicha situación con la debida antelación y se les dirá, en su momento, la forma de recuperar la asignatura en función de la situación sanitaria en la que nos encontremos en dicho momento. Dicha recuperación se realizará, de forma presencial, si puede ser, o realizando los trabajos que envíe la profesora utilizando medios informáticos.

ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA EMPRESA E INICIATIVAS EMPRENDEDORAS 4º-PR4 PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020

Debido a la situación en la que nos encontramos, conocida por todos, y cumpliendo la normativa que ha dictado Conselleria, se adecúa la programación de la asignatura EMPRESA E INICIATIVAS EMPRENDEDORAS 4º PR4 en los puntos que a continuación se detallan,

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

1. Reconocer los intereses y las destrezas de autoconciencia, autorregulación y motivación asociadas a la iniciativa emprendedora y diferenciar los requerimientos de los diferentes desempeños laborales.
2. Elaborar un itinerario vital propio considerando la carrera profesional y las posibilidades de formativas, teniendo en cuenta las habilidades personales e intereses.
3. Conocer los distintos derechos y deberes derivados del contrato de trabajo.
4. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social.
5. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas eligiendo la más adecuada para el proyecto.

4.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

4.1.- CONVOCATORIA ORDINARIA

4.1.1.- ALUMNOS DEL CURSO.-

Los Instrumentos de evaluación que se utilizarán para evaluar la asignatura y obtener la nota final serán los siguientes:

.- Notas obtenidas en la primera y la segunda evaluación.

.- Ejercicios y pruebas realizadas durante la tercera evaluación.

4.2.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.-

Los alumnos que no superen la materia a final de curso habrán de presentarse a las pruebas extraordinarias.

Los alumnos que estén en esta situación serán informados adecuadamente y se les indicará que trabajos habrán de realizar para superar dicha asignatura en función de las circunstancias que nos rodeen en ese momento.

Si se pueden realizar las pruebas de manera presencial el alumno se presentará al examen. En caso de que no se puedan hacer, se propondrá una prueba o trabajo que se pueda realizar por internet.

En cualquiera de los casos, los contenidos de la prueba se adecuaran a los trabajados a lo largo del curso.

5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.-

5.1.- Convocatoria ordinaria.-

5.1.1.- Alumnos del curso.

Según normas dictadas por la Conselleria, la evaluación del curso se realizará de la siguiente manera:

.La nota final de la asignatura se obtendrá calculando la media aritmética entre las notas de la primera y la segunda evaluación, los ejercicios realizados durante el tercer trimestre servirán:

.- para afianzar lo impartido con anterioridad y recuperar la materia suspendida tanto en la primera como en la segunda evaluación y

.- para subir nota la nota media obtenida de los exámenes.

Los **alumnos que tengan suspendida alguna evaluación o para aquellos en que la media les dé una nota inferior a 5, será imprescindible para aprobar la asignatura, en convocatoria ordinaria, la presentación de todos los ejercicios que mande realizar la profesora.**

Aquellos alumnos a los que la media aritmética de la primera y segunda evaluación dé una nota igual o superior a 5, si quieren subir nota, habrán de presentar también los ejercicios. Esta subida de nota dependerá del número de ejercicios presentados y del desarrollo de los mismos.

5.2.- Convocatoria extraordinaria.-

Aquellos alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, deberán acudir a la extraordinaria.

A dichos alumnos se les comunicará dicha situación con la debida antelación y se les dirá, en su momento, la forma de recuperar la asignatura en función de la situación sanitaria en la que nos encontremos en dicho momento.

Dicha recuperación se realizará, de forma presencial, si puede ser, o realizando los trabajos que envíe la profesora utilizando medios informáticos.

ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA ECONOMÍA 1º BAH PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020

Debido a la situación en la que nos encontramos, conocida por todos, y cumpliendo la normativa que ha dictado Conselleria, se adecúa la programación de la asignatura ECONOMÍA 1º BAH en los puntos que a continuación se detallan,

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

- Explicar el problema de la escasez, las necesidades ilimitadas y el coste de oportunidad en todo sistema económico y expresar una valoración crítica de las diferentes formas de resolución de los problemas económicos a partir del estudio de casos.

- Reconocer la terminología conceptual del área económica propia del nivel educativo y utilizarla correctamente en actividades orales y escritas del ámbito personal, académico, social o profesional. CC: CCLI, CSC

- Analizar las características principales de la empresa y del proceso productivo desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, sus efectos y su utilidad en la sociedad.

- Calcular, representar e interpretar los costes y beneficios de las empresas, así como analizar, representar e interpretar la función de producción.

- Calcular e interpretar, a partir del funcionamiento del mercado, las variaciones en cantidades demandadas y ofertadas de bienes y servicios en función de distintas variables.

- Debatir sobre los principales fallos del mercado, sus causas y efectos para los agentes que intervienen en la Economía.

- Diferenciar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas, y argumentar sobre los inconvenientes y

las limitaciones que presentan como indicadores de la calidad de vida, a partir de casos prácticos.

- Evaluar la estructura del mercado de trabajo y su relación con la educación y formación, analizando de forma especial el desempleo y su evolución, así como las diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacerle frente.

  . Explicar las distintas teorías explicativas sobre las causas de la inflación y sus efectos sobre los consumidores, las empresas y el conjunto de la Economía.

- Argumentar sobre las causas y consecuencias de la globalización económica así como el papel de los organismos económicos internacionales en su regulación, en el contexto actual. CC: CAA, CSC

- Analizar el impacto del crecimiento económico a través de sus efectos en la calidad de vida de las personas, el medio ambiente y la distribución de la riqueza a nivel local y mundial.

4.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

4.1.- CONVOCATORIA ORDINARIA

4.1.1.- ALUMNOS DEL CURSO.-

Los Instrumentos de evaluación que se utilizarán para evaluar la asignatura y obtener la nota final serán los siguientes:

.- Notas obtenidas en la primera y la segunda evaluación.

.- Ejercicios y pruebas realizadas durante la tercera evaluación.

4.2.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.-

Los alumnos que no superen la materia a final de curso habrán de presentarse a las pruebas extraordinarias.

Los alumnos que estén en esta situación serán informados adecuadamente y se les indicará que trabajos habrán de realizar para superar dicha asignatura en función de las circunstancias que nos rodeen en ese momento.

Si se pueden realizar las pruebas de manera presencial el alumno se presentará al examen. En caso de que no se puedan hacer, se propondrá una prueba o trabajo que se pueda realizar por internet.

En cualquiera de los casos, los contenidos de la prueba se adecuaran a los trabajados a lo largo del curso.

5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.-

5.1.- Convocatoria ordinaria.-

5.1.1.- Alumnos del curso.

Según normas dictadas por la Conselleria, la evaluación del curso se realizará de la siguiente manera:

.La nota final de la asignatura se obtendrá calculando la media aritmética entre las notas de la primera y la segunda evaluación, los ejercicios realizados durante el tercer trimestre servirán:

.- para afianzar lo impartido con anterioridad y recuperar la materia suspendida tanto en la primera como en la segunda evaluación y

.- para subir nota la nota media obtenida de los exámenes.

Los **alumnos que tengan suspendida alguna evaluación o para aquellos en que la media les dé una nota inferior a 5, será imprescindible para aprobar la asignatura, en convocatoria ordinaria, la presentación de todos los ejercicios que mande realizar la profesora.**

Aquellos alumnos a los que la media aritmética de la primera y segunda evaluación dé una nota igual o superior a 5, si quieren subir nota, habrán de presentar también los ejercicios. Esta subida de nota dependerá del número de ejercicios presentados y del desarrollo de los mismos.

5.2.- Convocatoria extraordinaria.-

Aquellos alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, deberán acudir a la extraordinaria.

A dichos alumnos se les comunicará dicha situación con la debida antelación y se les dirá, en su momento, la forma de recuperar la asignatura en función de la situación sanitaria en la que nos encontremos en dicho momento.

Dicha recuperación se realizará, de forma presencial, si puede ser, o realizando los trabajos que envíe la profesora utilizando medios informáticos.

ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º BAH PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020

Debido a la situación en la que nos encontramos, conocida por todos, y cumpliendo la normativa que ha dictado Conselleria, se adecúa la programación de la asignatura Economía de la Empresa 2º BAH en los puntos que a continuación se detallan,

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

BL1.1. Analizar los diversos elementos de la empresa, los tipos de empresas según los diferentes criterios de clasificación, sus funciones, distintas formas jurídicas y su relación con las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital, a partir del estudio de casos.

BL2.1. Analizar las diferentes estrategias de crecimiento y las decisiones tomadas por las empresas, considerando el marco global en el que actúan, a partir de casos concretos.

BL3.1. Determinar la estructura de ingresos y costes de una empresa, calcular y representar su beneficio y su umbral de rentabilidad, a partir de un supuesto planteado para poder interpretar su significado.

BL4.1. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos, y debatir sobre distintas estrategias de marketing desde un punto de vista ético, social y ambiental.

BL5.1. Elaborar balances y cuentas de pérdidas y ganancias en supuestos básicos, explicar su significado y diagnosticar la situación de la empresa a partir de la información obtenida, proponiendo medidas para su mejora.

BL6.1. Evaluar distintos proyectos de inversión, justificando razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa, a partir de casos prácticos, y seleccionar de forma razonada la fuente de financiación conveniente en un determinado su

4.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

4.1.- CONVOCATORIA ORDINARIA

4.1.1.- ALUMNOS DEL CURSO.-

Los Instrumentos de evaluación que se utilizarán para evaluar la asignatura y obtener la nota final serán los siguientes:

.- Notas obtenidas en la primera y la segunda evaluación.

.- Ejercicios y pruebas realizadas durante la tercera evaluación.

4.2.- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.-

Los alumnos que no superen la materia a final de curso habrán de presentarse a las pruebas extraordinarias.

Los alumnos que estén en esta situación serán informados adecuadamente y se les indicará que trabajos habrán de realizar para superar dicha asignatura en función de las circunstancias que nos rodeen en ese momento.

Si se pueden realizar las pruebas de manera presencial el alumno se presentará al examen. En caso de que no se puedan hacer, se propondrá una prueba o trabajo que se pueda realizar por internet.

En cualquiera de los casos, los contenidos de la prueba se adecuaran a los trabajados a lo largo del curso.

5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.-

5.1.- Convocatoria ordinaria.-

5.1.1.- Alumnos del curso.

Según normas dictadas por la Conselleria, la evaluación del curso se realizará de la siguiente manera:

.La nota final de la asignatura se obtendrá calculando la media aritmética entre las notas de la primera y la segunda evaluación, los ejercicios realizados durante el tercer trimestre servirán:

.- para afianzar lo impartido con anterioridad y recuperar la materia suspendida tanto en la primera como en la segunda evaluación y

.- para subir nota la nota media obtenida de los exámenes.

Los **alumnos que tengan suspendida alguna evaluación o para aquellos en que la media les dé una nota inferior a 5, será imprescindible para aprobar la asignatura, en convocatoria ordinaria, la presentación de todos los ejercicios que mande realizar la profesora.**

Aquellos alumnos a los que la media aritmética de la primera y segunda evaluación dé una nota igual o superior a 5, si quieren subir nota, habrán de presentar también los ejercicios. Esta subida de nota dependerá del número de ejercicios presentados y del desarrollo de los mismos.

5.2.- Convocatoria extraordinaria.-

Aquellos alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, deberán acudir a la extraordinaria.

A dichos alumnos se les comunicará dicha situación con la debida antelación y se les dirá, en su momento, la forma de recuperar la asignatura en función de la situación sanitaria en la que nos encontremos en dicho momento.

Dicha recuperación se realizará, de forma presencial, si puede ser, o realizando los trabajos que envíe la profesora utilizando medios informáticos.